



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
10 OCT 2018	
Recibido.....	12:50.....Hs.
Exp. N°.....	35594.....C.D.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

RESOLUCION

REGISTRO DIGITAL DE RECONOCIMIENTOS

ARTÍCULO 1- Créase en el sitio web oficial de la Legislatura de la provincia de Santa Fe, el Registro Digital de Homenajes y Reconocimientos, realizados por la Cámara de Diputados desde la fecha de la recuperación de la democracia hasta la actualidad.

ARTÍCULO 2- El Registro Digital de Homenajes y Reconocimientos deberá contener los homenajes a personalidades destacadas que sobresalieron a lo largo de la historia por sus servicios en favor de la Provincia y de la Nación Argentina, acompañando sus fundamentos y la transcripción de las resoluciones legislativas que así lo dispusieron.-

ARTÍCULO 3- El Registro Digital de Homenajes y Reconocimientos estará a cargo de la Secretaria Legislativa a través de la Dirección General de Protocolo y Ceremonial, quién deberá mantenerlo actualizado.

ARTÍCULO 4- Dispóngase los mecanismos administrativos y presupuestarios necesarios para instrumentar y poner en funcionamiento el Registro.

ARTÍCULO 5.- comuníquese

ESTELA MARIS YACCUZZI
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La transformación digital es la reinención de una organización a través de la utilización de la tecnología digital para ordenar y mejorar la forma en que cualquier organización se desempeña y sirve a quienes la constituyen.

Es importante tener un sistema de gestión documental, aunque a primera vista pueda parecer que no tenga que ser uno de los puntos de mayor importancia, pero estas soluciones permiten almacenar, respaldar, dar tiempo de vida a los documentos, distribuirlos y consultarlos desde cualquier parte del mundo.

Las ventajas que aporta nos muestran que es un beneficio importante obtener un sistema de gestión documental en el que todos los documentos de la legislatura estén controlados y centralizados.

Estos registros digitales conservan un patrimonio único e irremplazable que se transmite de generación en generación, y son documentos gestionados en los archivos desde su origen para preservar su valor y su significado.

Esto se pretende con este proyecto, conservar un patrimonio unico e irremplazabel como es tener el registro digital de todos los reconocimientos y homenajes a personas destacadas en la provincia de Santa Fe y en la Nacion Argentina, por su trayectoria en lo cultural, deportivo, artistico, politico, social, humanitario e historias de vida, que esta camara de diputados haya realizado a traves de las respectivas resoluciones desde la fecha de recuperacion de la democarcia en 1983, y ponerlo a disposicion de los santafesinos y argentinos en el sitio web de la legislatura de la provincia de Santa Fe.

Por lo expuesto solicito se apruebe el presente proyecto de ley.

ESTELA MARIS YACCUZZI
Diputada Provincial